

Providencia, 14 febrero 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505100

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505100**, presentada por doña **Laura Giardina**, **RUT N° [REDACTED]** de fecha 14/02/2025, en representación de **LOS CORDOBESES COMERCIAL LIMITADA** **RUT [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°2559545**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°2559545, correspondiente a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto de otras multas

La **condonación** se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JOSE MANUEL
CACERES
DINAMARCA

Firmado digitalmente
por JOSE MANUEL
CACERES
DINAMARCA

JOSE MANUEL CACERES DINAMARCA.

DIRECTOR REGIONAL (S).

JOSE MANUEL CACERES DINAMARCA
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL CACERES DINAMARCA

Notificación vía correo electrónico: fede.dottori.innova@gmail.com				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505100 de 14 de febrero de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe